Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 18 de junio de 2021.

Nota DGBE N° 291/2021

Señor
Tulio David Matto, Intendente
Municipalidad de 3 de Febrero
Departamento de Caaguazú

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Municipalidad de 3 de Febrero, sobre la ***"Actualización de fecha del Proyecto de Almuerzo Escolar"***, autorizado, según Nota DAE Nº 162 de fecha 25 de marzo de 2021, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, en el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el ***Informe de Evaluación de la Dirección de Alimentación Escolar, DAE Nº 273/2021*** en dos (02) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.

Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional Nº874 c/ Humaita. (Edif.Beckelman, 1er. Piso)
Tel: (595.21) 454.220

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
bienestar.estudiantil@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAE N° 373/2021

A : **Hugo Tintel Romero, Director General**
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : **Andrea Milena Fernández, Directora**
Dirección de Alimentación Escolar

Referencia : **ACTUALIZACIÓN DE FECHA DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO DEL DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ.**

Objeto : Remitir Informe de Evaluación DAE N° 273/2021.

Fecha : 17 de junio 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto las siguientes documentaciones, para los fines pertinentes:

- Informe de Evaluación DAE N° 273/2021 referente a la **ACTUALIZACIÓN DE FECHA DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO DEL DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ**, expediente xilema N° 129083 de fecha 08 de junio de 2021.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
MESA DE ENTRADA
Xilema Nº
Recibido por:
Fecha: 17/05/21 Hora: 15:31

Dirección de Alimentación Escolar- DAE
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional Nº874 c/ Humaita.(Edif.Beckelman, 6to. Piso)
Tel: (595.21) 454.220 int 18

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacion.escolar@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGPAE N° 260 /2021

A : **Andrea Milena Fernández,** Directora
Dirección de Alimentación Escolar

De : **Liz Samudio,** Jefa
Departamento de Gestión de Programas de alimentación escolar

Referencia : **ACTUALIZACIÓN DE FECHA DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO-DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ.**

Objeto : Remitir Informe de evaluación DAE N° 273/2021

Fecha : 15 de junio de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto la siguiente documentación, para los fines pertinentes:

- Informe de evaluación DAE N° 273 /2021 referente a la **ACTUALIZACIÓN DE FECHA DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO -DEPARTAMENTO CAAGUAZÚ** según expediente N° 129083 de fecha 8 de junio de 2021

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Alimentación Escolar
MESA DE ENTRADA
Nro. 129083
Recibido por: Erma
Fecha: 17-06-21 Hora: 09:55

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimntación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Informe de evaluación DAE N°273/2021

1. Antecedentes

El Sr **Tulio David Matto** Intendente de la Municipalidad de 3 de febrero, presenta nota, con expediente xilema N°129083 de fecha 8 de junio del 2021, pedido de actualización de fecha del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del departamento a su cargo, conforme a lo autorizado por el MEC según Nota DAE N°162/2021de fecha 25 de marzo de 2021.

Tabla. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DAEN°162/2021 de fecha 25 de marzo de 2021

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
08	300	2021	60	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Fuente: Nota DAE N°162/2021 de fecha 25 de marzo de 2021

2. Consideraciones técnicas

2.1 La solicitud hace referencia: a la actualización de fecha del proyecto de almuerzo escolar autorizado año 2021.

3. Conclusiones

El análisis técnico lo realizó en concordancia a los documentos que forman parte del expediente, teniendo en cuenta la **Ley N°5210/14** de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario **N° 2366/14** y los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por **Resolución MEC N°370** del 01 de abril de 2020 y la **Resolución MEC N°734** del 23 de setiembre del 2020.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto 2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Tabla. Resumen de la modificación realizada.

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
08	300	2021	60	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

D/A
Lic. A. Milena Hernández
Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Lic. Liz Sanucio
Jefa
Dpto. de Gestión de Programas
Direcc. de Alimentación Escolar

Lic. Noelia Andrea Acosta
Técnica Nutricionista
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. MP 109

129083/NARB

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi informe.

Lic. Nutricionista: Noelia Romero
Registro Profesional N°:1084
Fecha: 15/06/2021

Lic. Noelia Andrea Romero
Técnica Nutricionista
Direcc. de Alimentación Escolar - MEC
Reg. Prof. Nº 1084

V°B° **Lic. Liz Samudio**, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente informe de evaluación a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

3 de ~~Febrero~~ 07 de junio del 2021

Señor
HUGO TINTEL, Director
Dirección General de Bienestar Estudiantil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Asunción, Paraguay.

En representación de la Municipalidad de 3 de Febrero tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de solicitar **ACTUALIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN** del Servicio de Almuerzo Escolar expedida por vuestra Institución según Nota DAE Nº 162/2021 de fecha 25 de marzo del 2021.

En efecto, la autorización señalada no pudo ser procesada dentro de su plazo de vigencia por la demora de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones por la Junta Municipal para el llamado respectivo, cuyo expediente tuvo ingreso ya en el mes de abril pero su aprobación se registró en fecha 21 de mayo, razón por la cual no se pudo remitir el llamado dentro de los 30 de la expedición de la Nota DAE.

Por lo expuesto, se justifica plenamente nuestro pedido de actualización de la autorización respectiva, para la tramitación del llamado correspondiente.

Sin nada más que agregar, le saludamos con alta estima y consideración.

FREDY ANTONIO IRIARTE
Secretario General

JULIO DAVID MATTO
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
MESA DE ENTRADA
Xilema Nº 129088
Recibido por: Marcela Benitez
Fecha: 08/06/21 Hora: 11:23

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*:Caaguazú	**Distrito*: 3 de Febrero**
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*:Av. San Blas, 3 de febrero	**N° de Tel*:0986 101 519**
Nombre del Gobernador/ Intendente*:Tulio David Matto	
N° de teléfono de línea baja*:	**N° de celular:0971.479.381**
Dirección de correo electrónico*: muni3defebrero@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*:*: Máxima Britos Cuenca	
Nº de Registro Profesional*:2.283	**N° de celular: 0971 638945**
Dirección de correo electrónico*:manchi87britos@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*:8 (ocho)	
Cantidad de estudiantes beneficiados*:300 alumnos	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 60 días	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: Julio del 2021	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: octubre del 2021	
Presupuesto estimado para el servicio*:271.440.000	
Precio referencial por plato*:15.080	
% de la agricultura familiar a implementar*:10% *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

**Son campos obligatorios*
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Lic. Maxima Britos C.
NUTRICIONISTA
Reg. Prof. No. 2.283

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
INTENDENCIA

I.M.
Intendente 3 de Febrero